

	FORMATO	Página 1 de 2
	ACTA DE INICIO	Código: DT-F-036
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

CONTRATO No. 40993-025-2026

CONTRATANTE	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC.		
CONTRATISTA	PEDRO STEVE PAEZ PIRAZAN		
NIT/CC	80.225.007		
REPRESENTANTE LEGAL (si aplica)	N/A		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22/01/2026		
OBJETO	EL CONTRATISTA bajo su autonomía e independencia, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales como abogado defensor, para la defensa técnica en las jurisdicciones Penal Ordinaria, Penal Militar, Disciplinaria y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR – JEP e instancias Internacionales, de los usuarios del Fondo en el marco del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC conforme a lo establecido en la Ley 1698 de 2013, Decreto Ley 775 de 2017 y demás normas concordantes.		
VALOR	\$ 96.600.000 M/CTE.		
PLAZO	El término de duración será a partir del acta de inicio, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previa aprobación de la póliza de garantía.		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NÚMERO DE PÓLIZA DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO	520 - 45 - 994000024664	FECHA EXPEDICIÓN	23-01-2026
NÚMERO DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (si aplica)	N/A	FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	23-02-2026		

 Defensa 	FORMATO	Página 2 de 2
	ACTA DE INICIO	Código: DT-F-036
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (si aplica)	N/A				
ENTIDAD ARL (si aplica)	POSITIVA	FECHA DE INICIO DE COBERTURA	29-01-2026	FECHA TERMINO DE COBERTURA	31-12-2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALFONSO DAZA GONZALEZ				
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.442.676				
FECHA DE INICIO	24/02/2026				

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

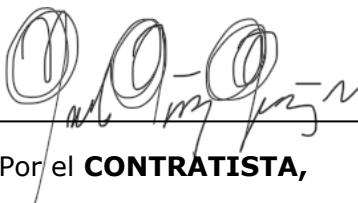
Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el **24/02/2026**



Por el **SUPERVISOR,**

Nombre: ALFONSO DAZA GONZALEZ

CC: 79.442.676 de Bogotá D.C



Por el **CONTRATISTA,**

Nombre: PEDRO STEVE PAEZ PIRAZAN

CC: 80.225.007 de Bogotá D.C.